

## Accion institucional frente a la trata de personas en Bogotá

**Autoras:** Johanna Granadillo Zapata, María Claudia León Rivera, Yolanda Ramírez Leguizamón

**Publicación:** Colombia, Bogotá D.C, Facultad de Trabajo Social. 2005.

**Asesora:** Trabajadora Social Luz Marina Pava Barbosa

**Unidades Participantes:** Consejería Presidencial para la equidad de la mujer, Defensoría del Pueblo, Departamento Administrativo de Seguridad DAS - INTERPOL, Fiscalía General de la Nación, Fundación Esperanza, Grupo Humanitas, Policía Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Organización Internacional para las Migraciones, Procuraduría General de la Nación.

**Palabras clave:** derechos humanos, trata de personas, dignidad, esclavitud, explotación.,

Identificar el aporte realizado en el manejo de la trata de personas en Bogotá, a partir de 15 profesionales vinculados a nueve instituciones pertenecientes al comité interinstitucional para la lucha contra la trata de mujeres, niños y niñas y dos ONG's especializadas.

C6>9HJ CG' 9GD97Ñ =7CG

- ◆ Identificar los programas y acciones realizadas por las instituciones y Organizaciones No Gubernamentales, ONG, que trabajan con la trata de personas en Bogotá.
- ◆ Precisar los mecanismos adoptados por el gobierno a fin de afrontar la trata de personas y que se operacionalizan en las institución y ONG que trabajan con la problemática.
- ◆ Evidenciar las acciones realizadas frente a la trata de personas desde Trabajo Social y la normatividad existente.
- ◆ Conocer la percepción de los profesionales participantes en el manejo de la problemática en instituciones y ONG.

C6>9HJ C'; 9B9F5@

: I 9BH9G

Primarias: (15) profesionales vinculados a las (11) instituciones que trabajan con la problemática de la trata de personas, con quienes se trabajó entrevista estructurada. Secundarias: textos, documentos y páginas Web relacionadas con el tema.

7CBH9B=8C  
181

*La investigación se desarrolló en cuatro apartes: el primero incluye: abstract, antecedentes, justificación, problema de investigación y objetivos. El segundo aparte, contiene la base conceptual (esclavitud, derechos humanos y trata de personas) y legal (que da cuenta de la legislación vigente acerca de la trata de personas a nivel nacional e internacional). El tercero comprende el diseño metodológico: nivel y enfoque de la investigación, interés de conocimiento, método, población, técnicas e instrumentos, proceso de la aplicación del instrumento, ordenamiento y procesamiento de la información, categorías de análisis, cuadro de los momentos de la investigación. El último presenta los resultados de la investigación, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.*

**8-G9MC 89 @5 =BJ 9GH; 57=ÖB**

Es un estudio cualitativo, de nivel de conocimiento es descriptivo-explicativo; parte del saber adquirido por cada uno de los profesionales participantes a partir de su experiencia profesional en la institución y del acercamiento al abordaje de la trata de personas, para esclarecer las diferentes situaciones que llevan a ser víctimas de dichas prácticas, consecuencias y los aportes que desde lo normativo sustenta la acción social de las instituciones (se posibilita dar explicación a las diferentes situaciones que se evidencian a partir del conocimiento de cada uno de los profesionales). Se plantea una aproximación global de las situaciones sociales para explorarlas, describirlas y comprenderlas a partir de los conocimientos que tienen las diferentes personas involucradas. El procesamiento y ordenamiento de la información conllevó el análisis con el fin de desarrollar y detallar cada una de las categorías. El interés de conocimiento es práctico, dirigido a describir, comprender e interpretar, las acciones ejercidas en el país contra la trata de personas, a partir del conocimiento de los profesionales vinculados a las instituciones y ONG participantes, además de conocer los alcances de la

normatividad en cuanto a ratificación de convenios internacionales que abordan la problemática y a las leyes internas que se han creado con el fin de promulgar y sancionar todo lo relacionado con la trata de personas.

**7CB7@ G=CB9G**

Nueve de las 15 instituciones participantes son estatales y pertenecen al comité interinstitucional para la lucha contra la trata de mujeres, niñas y niños y dos ONG invitadas, realizan el abordaje de la trata de personas en el contexto nacional e internacional, si el caso así lo amerita.

La participación de las nueve instituciones que pertenecen al comité y las dos ONG especializadas, está enfocada al desarrollo de acciones coordinadas que dan respuesta a situaciones que atentan contra la integridad física, psicológica y social. La consolidación estratégica, contempla desde la misión el bienestar social dentro de principios de bienestar, equidad social y participación, a fin de diseñar programas y políticas de acuerdo a cada competencia institucional.

Las acciones institucionales dentro del comité están encaminadas en tres aspectos: el primero, la promoción y prevención de grupos vulnerables. El segundo a la resocialización y rehabilitación de las víctimas, al igual que la judicialización de las redes de tratantes y el tercero a la producción de conocimiento, acciones que se realizan mediante el trabajo en red.

El gobierno nacional, en respuesta a la trata de personas, crea como principal estrategia mediante el Decreto 1974 de 1996: el Comité Interinstitucional para la Lucha contra el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños como organismo consultivo del Gobierno Nacional y ente coordinador de las sesiones que desarrolle el Estado para combatir el tráfico, la explotación y

abuso sexual de mujeres, niños y niñas. Para alcanzar tal objetivo, el comité establece acciones concretas y dirigidas a dar atención y respuesta a la trata de personas desde las diferentes modalidades a nivel nacional, entre las que se encuentra la atención integral a víctimas.

Ante la falta de información y desconocimiento de la problemática el gobierno ha realizado acciones como campañas de prevención contra el delito dando a conocer la problemática, sus características, modalidades, forma de operar de las bandas, testimonios de víctimas, como complemento se realizan campañas publicitarias por radio y televisión. Las anteriores acciones son respuesta para combatir la trata de personas, mujeres, niñas y niños; así mismo se constituye como herramienta efectiva el trabajo en red entre instituciones para el conocimiento, información, investigación y fundamentalmente de denuncia, como principio de divulgación de la problemática.

Los profesionales participantes del estudio afirman que Colombia hace parte de los países que lideran la atención de esta problemática en América Latina, dado que la actualización y ratificación de convenios internacionales hacen viable y efectivo el abordaje de la problemática, en concordancia con lo expresado en el protocolo que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional del año 2000.

La acción social profesional por parte de las dos trabajadoras sociales participantes del estudio, se desarrolla mediante talleres en torno a procesos migratorios como marco general de la prevención del tráfico sexual de personas, el trabajo de investigación, diseño de proyectos y acciones sociales en diferentes contextos. Se por otros profesionales como: investigador judicial y psicólogos entre otros.

La modalidad más conocida entre las existentes de la trata de personas, es la prostitución, que tiene como fin la explotación sexual y comercial; sin embargo no es la única, ya que existen otras que son desconocidas por la población en general y por tal razón no se denuncian, elevando así el número de víctimas.

El conocimiento que los profesionales tienen sobre la trata de personas evidencia características específicas como el engaño, traslado y fines económicos, en la mayoría de los casos, las víctimas en ocasiones conocen el trabajo que van a realizar; una vez llegan al lugar de destino cambian las condiciones del mismo, son despojadas de los documentos de identidad, expuestas a largas jornadas de trabajo, entre otros. La problemática se presenta bajo diferentes modalidades como la explotación sexual, el trabajo forzado, tráfico de órganos, matrimonio servil, mendicidad y participación en grupos al margen de la ley, entre otros, con la característica específica: la violación de los derechos humanos.

Las bandas de tratantes se caracterizan por ser agrupaciones pequeñas de no más de ocho personas, con vínculos de familiaridad y con responsabilidades y tareas específicas para cada integrante; buscan a sus víctimas en lugares como discotecas, centros comerciales, avisos clasificados con ofertas laborales y de modelaje, en ocasiones sus propios familiares o conocidos, entre otras; se valen del engaño, la amenaza y remuneración económica para captar su atención.

El destino internacional más común reconocido por los profesionales es el continente asiático, en Japón, debido a la legislación del país en la que se prohíbe el ejercicio de la prostitución a las mujeres nativas, permitiendo su ejercicio por parte de mujeres extranjeras; por tal razón se presenta la explotación sexual, principalmente de mujeres latinas. Lo anterior no exime a países como España y Polonia en Europa y Estados Unidos, Canadá y Panamá en América.

entre otros.

De acuerdo a lo anterior y al proceso de investigación realizado con las instituciones pertenecientes al comité interinstitucional de lucha contra la trata de personas, mujeres, niños y niñas, se evidencia que los profesionales de Trabajo Social no hacen parte del equipo profesional encargado del manejo de la trata de personas, en nueve de las once instituciones; desconociendo el aporte que desde Trabajo Social pudiera hacerse en: trabajo en red, manejo terapéutico, familiar y de grupo y comunitario,